



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Efemérides Jurídico-Históricas
del 17 al 23 de octubre



EFEMÉRIDES JURÍDICO-HISTÓRICAS DEL 17 AL 23 DE OCTUBRE

Octubre 17

1562. Por cédula real de Felipe II, rey de España, se conceden a la Universidad de México las preeminencias, franquicias y libertades como las que goza la Universidad de Salamanca, España.

1585. Recibe el gobierno de la Nueva España al séptimo virrey, don Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villa-Manrique.

1585. Termina su mandato el sexto virrey de la Nueva España, Pedro Moya de Contreras, arzobispo de México. Le sustituye Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique.

1789. Recibe el gobierno de la Nueva España al quincuagésimo segundo virrey, Juan Vicente de Güemes Pacheco, segundo conde de Revillagigedo. Funda el Archivo de la Nación; durante los trabajos de nivelación de las calles en la Plaza Mayor se descubre el Calendario Azteca.

1810. Iniciado en la Nueva España el movimiento de Independencia, Miguel Hidalgo y Costilla entra a la ciudad de Valladolid, hoy Morelia, Michoacán.

1855. El general Juan Álvarez en su calidad de presidente interino de la República, mediante decreto de este día, convoca a elecciones para integrar un Congreso Extraordinario.

1860. Durante la Guerra de Reforma, con Miguel Miramón Tarelo como presidente interino del gobierno conservador, Inglaterra rompe relaciones con el gobierno conservador de México.

1913. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, mediante decreto de este día, establece la organización del ejército constitucionalista

1953. Son publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* las reformas a los artículos 34 y 115, fracción I de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, sancionadas por el presidente Adolfo Ruiz Cortines el 13 de octubre de 1953. En su contenido se establece que son ciudadanos de la república los varones y mujeres que, al tener la calidad de mexicanos, reúnan los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, si son casados, o 21 si no lo son y, tener un modo honesto de vivir. Estas



reformas hacen extensivo el derecho al voto para la mujer mexicana en todo tipo de elecciones, además de concederles la prerrogativa de ocupar cualquier cargo de elección popular.

Octubre 18

1536. Por instrucciones del virrey Antonio de Mendoza, llega a la Nueva España la primera imprenta en el continente, junto con el impresor italiano Juan Pablos, primer tipógrafo del taller, que se ubicó en la calle de Moneda. La primera obra se imprimió en 1537, con el título *Escala espiritual para subir al cielo*, de San Juan Clímaco.

1612. Recibe el gobierno de Nueva España al decimotercer virrey, don Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcázar. Su gobierno duró cerca de diez años durante los cuales establece el Tribunal de Tributos y Repartimiento de Azogues, a fin de regular la compra y venta de mercurio. Con motivo de los frecuentes asaltos por parte de esclavos evadidos en el camino a Veracruz, funda una villa que tomó su nombre, Córdoba.

1763. Nace en Monterrey, Nuevo León, fray Servando Teresa de Mier el cual luchara por los derechos humanos de los indígenas y apoyara el movimiento de Independencia; por sus ideas, varias veces fue encarcelada y expatriado. En Cádiz, asistió a las sesiones de Cortes como espectador y colaboró con dedicación absoluta al trabajo que realizaban los diputados americanos, en especial sus propuestas y la defensa de sus posiciones, en la famosa sesión de 15 de septiembre de 1811.

1792. En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, nace Lucas Alamán Escalada; entre sus diversos cargos fue diputado, senador y secretario de Relaciones Exteriores en tres ocasiones; durante el gobierno de Bustamante, le fue asignado el que trazara los límites fronterizos entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América y logró que los esclavos fugados de Estados Unidos, fueran considerados libres al entrar al territorio mexicano y que, por lo tanto, no estuvieran sujetos a las leyes de extradición.

1842. Nace en Campeche, Manuel García Méndez, quien fuera electo Magistrado de la Suprema Corte de Justicia. Ocupó la presidencia de la misma de 1905 a 1907 y en 1910.

1919. Se promulga la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 104 de la Constitución Federal, antecesora de la vigente *Ley de Amparo*.

1922. La Suprema Corte de Justicia de la Nación aprueba el *Reglamento de la Defensoría de Oficio en el Fuero Federal*.

1943. Durante el gobierno del general Manuel Ávila Camacho, se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto que fusiona la Secretaría



de Asistencia Pública con el Departamento de Salubridad Pública; de esta fusión se crea la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

2002. Es inaugurada la Biblioteca Silvestre Moreno Cora de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, uno de los más grandes centros de documentación jurídica del país.

Octubre 19

1566. Gastón de Peralta, marqués de Falces, es nombrado el tercer virrey de la Nueva España; suspende la sentencia a muerte de los hijos de Hernán Cortés, que habían sido acusados de conspiración y los envía a España, para que allá fueran juzgados.

1810. Miguel Hidalgo y Costilla decreta en la ciudad de Valladolid, hoy Morelia, la abolición tanto de la esclavitud como de los tributos de los indios de la Nueva España; en dicho decreto se advertía a los dueños de esclavos que quien no acatará tal disposición, sufrirá la pena capital y la confiscación de sus bienes.

1821. Iturbide manifiesta a la Junta de Guatemala llamada Junta Provisional Consultiva que ésta no debía independizarse de México sino formar con el virreinato un grande imperio bajo el Plan de Iguala y Tratados de Córdoba.

1833. Valentín Gómez Farías, en su calidad de Vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, decreta la supresión de la Universidad de México y el establecimiento de un Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios de la Federación, la cual tendría a su cargo todos los establecimientos públicos de enseñanza, los depósitos de los monumentos de arte, antigüedades e historia natural, los fondos públicos consignados a la enseñanza, y todo lo perteneciente a la instrucción pública pagada por el gobierno.

1945. Muere en la Ciudad de México el ex presidente Plutarco Elías Calles. Ocupó la presidencia de la República de 1924 a 1928, periodo durante el cual se fundó el Banco de México, se expidió el *Código Civil para el Distrito y Territorios Federales en Materia Común y para toda la República en Materia Federal*, así como la ley reglamentaria del artículo 130 constitucional, que establecía diversos controles para los sacerdotes y el ejercicio de su ministerio, lo que daría lugar a la Guerra Cristera. Sus restos fueron inhumados en el Monumento a la Revolución.

1953. En la ciudad de Tamaulipas se reúnen los presidentes Adolfo Ruíz Cortines y Dwight D. Eisenhower a fin de inaugurar la Presa Falcón localizada sobre el Río Bravo, Tamaulipas y el condado de Starr, Texas.

1970. Muere en la Ciudad de México el ex presidente Lázaro Cárdenas del Río; fue gobernador de Michoacán y ocupó la presidencia de la



República Mexicana de 1934 a 1940. Alentó la organización de sindicatos y las huelgas; llevó a cabo el reparto de las tierras de un gran número de latifundios y haciendas. Decretó la Expropiación Petrolera el 18 de marzo de 1938. Sus restos fueron inhumados en el Monumento a la Revolución.

Octubre 20

1655. Se concede a la Villa de Celaya, del hoy Estado de Guanajuato, el título de ciudad.

1784. Asume el cargo de Regente de la Audiencia de México el licenciado Vicente Herrera y Ribero. A fin de perfeccionar la justicia indiana, elaboró un informe para mejorar el estado de su administración y planteó la necesidad de que todos los regentes entregaran a sus sucesores una memoria sobre el estado en el que dejaban el tribunal.

1810. Miguel Hidalgo, unido a la conspiración queretana, se entrevista con el cura José María Morelos y Pavón, el cual lo había buscado a fin de ofrecerse como capellán de la insurgencia; el cura Hidalgo le da un cargo mayor, al nombrarlo este día “Lugarteniente del Sur”, con el encargo de tomar ciudades importantes.

1841. Con base en la “*Constitución de 1824, traicionada por el gobierno mexicano, y en la yucateca de 1825*”, se erige en un Estado Nacional, soberano, libre e independiente, con el nombre de República Independiente de Yucatán. Los separatistas adoptan una bandera dividida en dos campos: uno verde con cinco estrellas que representan los departamentos de Mérida, Izamal, Valladolid, Tekax y Campeche; otro dividido en tres franjas, dos rojas y una blanca

1847. Con el norte de la República Mexicana ocupado por las tropas estadounidenses, y la capital en poder del general Scott, el gobierno del presidente sustituto, Manuel Peña y Peña, traslada la residencia de los poderes federales de Toluca a Querétaro.

1852. Se proclama el *Plan del Hospicio*, en contra del gobierno de Mariano Arista y a favor de que regrese a la presidencia el general Antonio López de Santa Anna.

1854. Aparece la Convocatoria a Juntas Populares, por la que se llama a reuniones presididas por los gobernadores, prefectos, subprefectos y demás autoridades políticas respectivas, juntas populares a que deben concurrir todos los mexicanos, de cualquier clase y condición que sean, que estén en el pleno ejercicio de sus derechos, para que se expresen y manifiesten cuál es su voluntad sobre los siguientes puntos: 1°. Si el actual presidente de la República (Santa Anna) ha de continuar en el mando supremo de ella con las mismas facultades que hoy ejerce. 2° En caso de que no continúe ejerciendo las mismas amplias facultades con



que en la actualidad se halla investido, a quién entrega inmediatamente y desde luego el mando.

1895. Bajo el régimen del general Porfirio Díaz, la Dirección General de Estadística inicia el primer censo general de población en la República independiente con el fin de contar con una herramienta indispensable de conocimiento y diagnóstico del país.

1913. Venustiano Carranza expide un decreto por el que se constituye el gobierno provisional de la Revolución Mexicana.

Octubre 21

1511. En la ciudad de Sevilla, España, mediante pregón se informa de los privilegios que el rey Fernando II de Aragón otorgaría a quienes viajaran a las Indias con el fin de radicar en América; de igual modo se darían facilidades para su traslado.

1833. Mediante el decreto número 1264, expedido este día, el doctor Valentín Gómez Farías, presidente interino de la República Mexicana, suprime la Universidad Pontificia de México.

1855. El licenciado Benito Juárez renuncia al cargo de secretario del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública otorgado por el presidente Juan N. Álvarez; dicha renuncia comenta Juárez es derivada de los cambios en el manejo de la política contrarios a las propuestas del ministro de Guerra, Ignacio Comonfort.

1857. El presidente de la República Ignacio Comonfort, nombra al licenciado Benito Juárez secretario de Estado y del despacho de Gobernación.

1999. Se inaugura la Librería de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ubicada en el edificio sede de este Alto Tribunal; dicho espacio surge de la necesidad de contar con un espacio digno para exhibir y poner a disposición de los lectores y usuarios las obras que edita la Suprema Corte.

2009. La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó la constitucionalidad del Tratado de Extradición Internacional, celebrado entre Estados Unidos y México, por lo que negó el amparo a un quejoso que cuestionó su validez por no haber sido suscrito por el presidente de la República. Los Ministros argumentaron que el artículo 133 constitucional dispone que los tratados que estén de acuerdo con la Carta Magna, celebrados y que se celebren por el presidente de la República, con aprobación del Senado, serán ley suprema de la Unión, por lo que no deben interpretarse con la limitación letrista de que en forma específica sea el titular del Poder Ejecutivo de la Unión, quien necesariamente lo lleve a cabo en todas sus fases, incluyendo la suscripción personal. La interpretación sistemática de los



artículos 76, 80, 89, 92 y 133 constitucionales, indicaron, permiten la actuación del Jefe del Ejecutivo, a través del secretario de Estado correspondiente.

Octubre 22

1523. El rey de España firma en la ciudad de Pamplona la real cédula dirigida a Hernán Cortés en su carácter de gobernador y capitán general de la Nueva España, a fin de que informe lo relativo a la distribución de oro y joyas que se realizó a quienes participaron en la conquista de México.

1575. El rey Felipe II otorga la cédula de fundación de la villa de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes.

1810. En la plaza principal de San Francisco de Acámbaro, Municipio de Guanajuato, como resultado del acuerdo tomado en Consejo Militar por los jefes del Movimiento Insurgente, el cura Miguel Hidalgo y Costilla es nombrado “Generalísimo de la América Septentrional”, máxima autoridad civil y militar.

1814. En plena lucha insurgente, se jura y promulga en la población de Apatzingán, Michoacán, el *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana* (también llamado Constitución de Apatzingán), el cual previó la existencia de un Supremo Tribunal de Justicia, que sería instalado el martes 7 de marzo de 1815, en la población de Ario, hoy Ario de Rosales, Michoacán.

1897. Nace en Tenango del Valle, Estado de México, el abogado Narciso Bassols Batalla; realizó sus estudios en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional, donde impartió la cátedra de Garantías y Amparo. Durante el gobierno de Plutarco Elías Calles redactó la *Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas*, norma reglamentaria del artículo 27 constitucional. Fue director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional, donde creó la clase de Derecho Agrario y la Sección de Economía.

1941. Durante la administración del presidente Manuel Ávila Camacho, los gobiernos de México y Gran Bretaña reanudan relaciones diplomáticas y comerciales, las que se habían visto interrumpidas a causa de la Revolución Mexicana y la expropiación petrolera.

2009. La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determina como constitucional que la prestación del servicio de guardería que se otorga a los asegurados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se proporcione a los menores desde la edad de 43 días y hasta que cumplan cuatro años.



Octubre 23

1821. Consumada la Independencia, Agustín de Iturbide instituye cinco capitanías generales de provincia, a excepción de la de Yucatán, que ya existía.

1835. Al suprimirse el sistema federal y establecer la Primera República Centralista, este día, el general Miguel Barragán, presidente interino de la República Mexicana, promulga las *Bases para la nueva Constitución*; en dicho documento se establece que el Poder Judicial se ejercería en los Departamentos hasta la última instancia, por tribunales y jueces residentes en ellos, nombrados o confirmados por la Alta Corte de Justicia, con intervención del Supremo Poder Ejecutivo, de las Juntas Departamentales y de los Tribunales Superiores, en los términos que después especificara la nueva Constitución: *Bases y Leyes Constitucionales de la República Mexicana*, de 1836, llamada también las Siete Leyes.

1846. El gobierno liberal del general José Mariano Salas, emite un decreto en el cual se restituye la “libertad de los estados para arreglar la instrucción pública”.

1872. Se expide el decreto mediante el cual se reforma el artículo 34 de la *Ley Electoral*; en dicha reforma, entre otros, se agrega que además del presidente, los secretarios de Estado, los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia y los funcionarios federales, no podrían ser diputados en el distrito de su jurisdicción.

1912. Es derrotado y hecho prisionero en el Puerto de Veracruz, Félix Díaz, quien se levantó en contra del gobierno de Madero.

1950. Mediante iniciativa presidencial de este día, se reestructura el artículo 107 constitucional, la causa de dicha reforma fue el rezago de juicios de amparo pendientes de fallo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de obtener una mayor expedición y prontitud en la administración de justicia.